



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al firmar proyecto de Ley que crea el
Ministerio de Ciencia y Tecnología**

Santiago, 16 de enero de 2017

Amigas y amigos:

Claramente éste era un día muy esperado, y llegó, porque lo que se prometió tenía que cumplirse. Y hoy vamos a enviar al Parlamento, luego de su firma, el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Y si nos tomó más tiempo de lo que queríamos, fue porque quisimos que el proyecto de ley fuera consistente y naciera, además, de un diálogo paciente, recogiendo importantes insumos de la OCDE, de la Comisión Asesora Presidencial Ciencia para el Desarrollo de Chile, de grupos científicos y del Congreso.

Por eso, éste no es un proyecto de ley más. Este proyecto es la confirmación de un paso imprescindible para el futuro de Chile: entre todos, estamos poniendo el conocimiento, la innovación y las múltiples ciencias y humanidades, en el centro de un nuevo énfasis para abordar nuestro desarrollo.

Con ello no sólo ratificamos sino que amplificamos el gran esfuerzo que llevamos adelante para superar los déficits de equidad y calidad en la educación.

Y en este sentido, no es casual que las transformaciones que estamos impulsando sean convergentes y pongan a la persona, al



Dirección de Prensa

conocimiento, a la innovación, en la base de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Como en tantos otros ámbitos, nos estamos poniendo a tono con los nuevos tiempos, con los nuevos desafíos.

Y en este proyecto de Ministerio conviven muchos mundos, y en eso también queremos ser muy transparentes, porque muchos fantasmas también han acompañado una discusión que se remonta a varios años. Y es hora de acabar con ellos.

El país no quiere que este nuevo Ministerio sea una simple burocracia al servicio de pequeños grupos. Lo que espera de todos nosotros es que entreguemos un instrumento al servicio del conjunto de la sociedad.

En consecuencia, el proyecto que proponemos cuida que el funcionamiento del Ministerio sea transparente y responda siempre a la diversidad de las miradas y de los intereses que conviven en Chile.

Porque queremos que este Ministerio contribuya a crear las bases de una sociedad que se piensa, pero no con los códigos y marcos del siglo XX, sino que plenamente inserto en el nuevo milenio.

Y es por eso que hemos buscado el equilibrio entre las diversas perspectivas que hay en la tarea de pensar y construir el mañana.

Por una parte, este Ministerio debe promover la búsqueda científica y humanista del conocimiento como un valor en sí mismo. Es hora que en Chile le demos relevancia a la investigación científica, a la construcción colaborativa y acumulativa del saber, a la fuerza de reunir la incesante curiosidad con el rigor del método.

Por otra parte, éste es un Ministerio que busca traducir el conocimiento en desarrollo, que escucha las necesidades concretas



Dirección de Prensa

de los territorios y sus habitantes y que imagina instrumentos efectivos para transformar la ciencia en soluciones para Chile.

Esto no es sólo un asunto de productividad industrial, es válido para todas las políticas públicas y para todas las iniciativas de bien público.

Y Chile lo necesita, y a eso apuntamos.

Esto también significa implantar la cultura científica en la formación de las nuevas generaciones, instalando el apetito por la ciencia en nuestros niños.

A Chile le hace bien que tengamos más presencia en los medios de comunicación y más divulgación del saber avanzado, porque ésta es también una necesidad democrática: fortalecer nuestro debate nacional, nutrirlo para que sea mucho más un intercambio informado y mucho menos la suma de monólogos que descansan en prejuicios o sesgos.

Como sabemos, ésta es una reflexión mundial, la de crear condiciones para un debate de real intercambio y mutuo crecimiento. Y sólo la evidencia científica y el rigor humanista podrán ayudar a precisar cuál es ese piso común, cuáles son los hechos y principios a partir de los cuales deliberar y tomar decisiones.

Más que nunca, la ciencia y las humanidades tienen la palabra y entre todos debemos encargarnos de ayudar a que sean promovidas y escuchadas.

Por cierto que no partimos de cero. Contamos con una sólida comunidad científica que nos llevó a ocupar el primer lugar regional de producción científica per cápita. Además, en sólo una década, hemos duplicado la inversión pública en esta materia, hasta alcanzar hoy más de 650 mil millones de pesos.



Dirección de Prensa

Pero tenemos también muy claro, que si queremos revertir nuestro retraso en comparación con los países de la OCDE, nosotros invertimos el 0,38% del Producto Interno Bruto, frente a un 2,4% de promedio de la OCDE, y también en su distribución interna, en Chile los privados sólo aportan el 31% de este monto, cuando el promedio en la OCDE es del 50%.

Entonces, no sólo debemos aumentar la inversión, sino también tenemos que lograr mayor eficacia, terminando con la fragmentación y la ausencia de responsabilidades claras.

Es precisamente la razón para que el proyecto proponga una institucionalidad moderna y pertinente para articular todos los esfuerzos, actualmente dispersos, en torno a una estrategia nacional y para clarificar cuáles son las responsabilidades de cada uno.

El Ministerio será ese órgano rector y coordinador, esa cabeza que promueve y orienta el desarrollo científico-tecnológico de Chile. Estará a cargo de asesorar y colaborar con el o la Presidenta de la República –como se supone todos los Ministerios hacen- en la elaboración e implementación de políticas, planes y programas destinados a este propósito, asumiendo de manera explícita el liderazgo en la promoción de la valoración y difusión de la ciencia y la tecnología en la sociedad.

Se coordinará con el Ministerio de Educación y la División de Educación Superior, por una parte, y con el Ministerio de Economía y de CORFO, por otra, para constituir los tres pilares del nuevo Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así, se dejará en el ámbito del Ministerio de Economía y de CORFO el apoyo al componente de desarrollo comercial que implica la innovación, y al mismo tiempo se modificará la composición del Consejo Directivo de CORFO para incluir al ministro o ministra de Ciencia y Tecnología.



Dirección de Prensa

El nuevo Ministerio agrupará a instituciones de desarrollo científico y tecnológico que hoy se haya dispersos, programas de fomento a la innovación en universidades.

Queremos también que el desarrollo científico y tecnológico contribuya al proceso de descentralización del país porque sería muy difícil pretender que las regiones tuvieran motores propios del progreso si la ciencia, la tecnología y la innovación no dialogan con las necesidades de los territorios y no investigan ni divulgan sus potencialidades. Por eso, el proyecto contempla la creación de secretarías ministeriales para cuatro macrozonas del país.

Con este proyecto de ley, también estamos creando la Agencia de Investigación y Desarrollo, servicio público dependiente del nuevo Ministerio que estará a cargo de administrar y ejecutar los programas e instrumentos del sector.

Para que no haya confusión, esta Agencia será la continuadora de las tareas y funciones que hasta ahora desempeña CONICYT, pero sin mezclar –como ocurría hasta ahora –el rol orientador de la política con el de ejecución de la misma.

Además, tendrá una estructura que permitirá superar las debilidades actuales del Consejo, reemplazando la multiplicidad de consejos científicos por un consejo público privado con mayores atribuciones.

Para abordar estas tareas nuevas y más exigentes, el nuevo Ministerio contará, como es obvio, con los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, traspasándose fondos que hoy están dispersos.

Entonces, esto es mucho más que abrir nuevas oficinas. Porque para que haya desarrollo científico, tecnológico e innovación, requerimos de mejores condiciones, de mucha coordinación y un entorno adecuado.



Dirección de Prensa

Por eso que el proyecto contempla, además, un Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, que será un asesor permanente del Presidente o Presidenta de la República. Y su tarea central será elaborar la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ofrecerá la visión de desarrollo en el largo plazo de la que tanto adolece nuestro sistema actual.

Para ayudar a la coordinación y orientación de las instituciones públicas pertenecientes al sistema, con una mirada de corto y mediano plazo, se considera además un Comité de Ministros, presidido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En definitiva, nuestra ambición es crear una plataforma institucional y con capacidades reales para la construcción de ese horizonte de futuro, donde el conocimiento, el debate informado, la creatividad y la mirada de largo plazo sean los motores de un desarrollo integral.

Amigas y amigos:

Yo quiero hacer un reconocimiento a todos los que pública y anónimamente dieron la pelea para esta firma. En la comunidad científica y humanista, así como en el mundo de la innovación hay pasión, hay mucha energía, porque hay conciencia de que nuestro mañana depende de lo que hagamos ahora.

Y éste es, en gran parte, el triunfo de esos hombres y mujeres tenaces que han tenido la visión para pelear por un proyecto justo y necesario.

Esperamos contar con su apoyo y con el del Congreso para llevar a cabo una discusión con altura de miras y generosidad, para que Chile se dote de una institucionalidad con la cual podamos mirar hacia adelante, con confianza en nuestras posibilidades, confiando en lo que somos y en lo que podemos llegar a ser.

Muchas gracias.



Dirección de Prensa

Santiago, 16 de enero de 2017
Lfs/mls

